

ACTA No. 02-2023. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link <https://us02web.zoom.us/j/82587171459?pwd=TVQzVFU1OHEzSkd2QzY5ZjNoc2dmdz09>, siendo las 15:00 horas del 19 de enero de 2023, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación del Acta 01-2023
- 4°. Informe de la Unidad de Planificación Desarrollo Educativo de Agronomía - UPDEA- sobre traslapes y solicitudes de cambio de horario y carga académica
- 5°. Informes
 - 5.1. Informes Decano
 - 5.2. Informes del Secretario Académico
 - 5.2.1. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría e informe del Secretario sobre Respuesta a Auditores
 - 5.2.2. Informe sobre Ingreso de notas al sistema
 - 5.3. Informe sobre compendio de documentos de la Reestructura académica

- 6°. Solicitudes
- 7°. Toma de posesión de los miembros de la Comisión de Reestructura de la FAUSAC
- 8°. Puntos varios
 - 8.1. Apertura de Oficina virtual por parte de la Oficina de Atención al Estudiante y el Egresado
 - 8.2. Información sobre propuestas de ternas para coordinadores de Área y Subárea
 - 8.3. Solicitud de cambio de horario Licda. Jovita Miranda Barrios
 - 8.4. Revisión del punto relacionado a la convocatoria de auxiliares de cátedra para el primer semestre 2023
 - 8.5. Lineamientos para el Desarrollo de actividades académicas y administrativas, a realizarse durante el primer semestre del año 2023
- 9°. Cierre de la reunión

TERCERO: Ratificación de Acta 01-2023

Por temas de urgencia y plazos legales Junta Directiva procedió a ratificar el Punto relacionado con el departamento de Auditoría. Tomando la decisión por temas de tiempo y logística, solo ratificar del acta 1-2023 solo el punto SEXTO: **Resultado de Auditoría Especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y la fecha de la Auditoría, contenido en REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022, realizada por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala**
Al respecto ACUERDA:

- a) Ratificar lo acordado en el acta 01-2023, en el punto SEXTO del Acta 01-2023 el cual se instruye su notificación de manera inmediata.
- b) Trasladar la ratificación de los restantes puntos del Acta 01-2023 para la siguiente reunión.

CUARTO: Respuesta de la Unidad de Planificación Desarrollo Educativo de Agronomía, con base a la solicitud de nuevos cursos, reacomodo de secciones, solución de traslapes y otros cambios a la carga académica.

Al respecto Junta Directiva ACUERDA:

- a) Aprobar la propuesta del Curso de Calidad e Inocuidad de Alimentos como lo propone UPDEA.
- b) Se aprueba el laboratorio del curso de Secado y Preservación de la Madera para impartirse de 15:00 a 17:00 horas los días jueves.
- c) Se aprueba realizar el cambio de horario del curso de Gerencia de Ventas y Exportaciones al horario solicitado de 17.00-18:00 horas lunes, martes y miércoles.
- d) Aprobar la realización del laboratorio de Procesamiento de Productos pecuarios para impartirse de 10:00 a 12:00 horas los días martes.
- e) Aprobar el cambio de horario del curso de Estadística General “U” de Dr. Ezequiel López de 7:00-8:00 horas lunes, martes y miércoles. Aprobar el cambio de horario del curso de Estadística General “U” con el Ingeniero Roderico Estrada Muy de 17:00- 18:00 horas.
- f) Aprobar el cambio de horario del curso de Antropología Agraria “A” que imparte el Ingeniero Alfredo Itzep para impartirse de 7:00-8:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Bioquímica “U” que tiene un horario de 9:00-10:00 horas.
- g) Aprobar el cambio de horario del curso de Administración de Sistemas de RNR y Ambiente de 13:00-14:00 horas lunes, martes y miércoles.
- h) Aprobar el cambio de horario del curso de Sistemas de Información Geográficas del Dr. Guillermo Santos en un horario 19:00-20:00 horas.
- i) Aprobar el cambio de horario del curso de Economía General “A” del Profesor Interino A, para que se pueda impartir de 8:00-9:00 horas lunes, martes y miércoles.
- j) Aprobar el cambio de horario del curso de Economía General “B” del Profesor Interino A, para que se pueda impartir de 7:00-8:00 horas lunes, martes y miércoles.
- k) Aprobar el cambio de horario del curso de Edafología I “A” del Dr. Tomás Padilla, para que se pueda impartir de 9:00-10:00 horas lunes, martes y miércoles.
- l) Aprobar el cambio de horario del curso de Edafología I “B” del Dr. Tomás Padilla, para que se pueda impartir de 10:00-11:00 horas lunes, martes y miércoles.

- m) Aprobar la impartición del curso de Manejo y Conservación de Suelos en un horario de 17:00 a 18:00 los días de lunes a miércoles.
- n) Aprobar el cambio de horario del curso de Ecología y Manejo de Malezas del Ing. Manuel Martínez, para que se pueda impartir de 9:00-10:00 horas lunes, martes y miércoles.
- o) Aprobar el cambio de horario del curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios de la Ing. Mirna Ayala, para que se pueda impartir de 13:00-14:00 horas lunes, martes y miércoles.
- p) Aprobar el cambio de horario del curso de Fitopatología aplicada para impartirse los días de lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 horas.
- q) Aprobar el cambio de horario del curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego del Ingeniero David Juárez, para que se pueda impartir de 13:00-14:00 horas lunes, martes y miércoles.
- r) El caso del Curso de Anatomía y Morfología Vegetal, se esperará a verificar las asignaciones de los cursos para determinar la viabilidad de abrir el curso para tomar la decisión.
- s) Aprobar el cambio de horario del curso de Entomología General “U” del Ingeniero Filadelfo Guevara, para que se pueda impartir de jueves de 16:00-18:00 horas y viernes de 16:00-17:00 horas.
- t) No aprobar el cambio solicitado en la Carrera de Recursos Naturales Renovables el tercer bloque inciso 1 e inciso 2, quedando la sección de Botánica A, de 10:00 a 11:00 y la sección de Botánica B quede de 9:00 a 10:00 como estaban originalmente.
- u) Aprobar la impartición del curso de Economía General “A” quedando de 8:00-9:00 horas y Economía General “B” de 7:00- 8:00 horas.
- v) Aprobar el cambio de horario del curso de Matemáticas III “U” del Ingeniero William Escobar al horario de 19:00-20:00 horas lunes, martes y miércoles.
- w) Aprobar el cambio de horario del curso de topografía I “U” a cargo del Ing. Miguel Morales al horario de jueves de 17:00-19:00 horas y viernes de 17:00-18:00 horas.
- x) Aprobar el cambio de horario del curso de Bioquímica “U” a cargo del profesor Interino B al horario de jueves de 18:00 - 20:00 horas y viernes de 19:00- 20:00 horas.
- y) Aprobar el cambio de horario del curso de Topografía II, para ser impartido en el horario día jueves de 17:00 a 19:00 horas y viernes de 17:00 a 18:00 horas. Modificando también el laboratorio para impartirse el día jueves de 14:00 a 16:00 horas, cambiando el horario de contratación del profesor interino encargado dejando éste de miércoles a viernes horario de 14:00 a 19:00 horas.
- z) Aprobar el cambio de horario del curso de Mediciones Forestales para impartirse de 18:00 a 19:00 horas lunes, martes y miércoles.

- aa) Aprobar el cambio de horario del curso de Aglomerados pastas y papeles para impartirse de 18:00 a 19:00 horas.
- bb) Notificar los cambios de manera inmediata a los profesores mencionados en el presente acuerdo y actualizar su carga académica.
- cc) Instruir al Coordinador de UPDEA para incorporar los cambios de los incisos anteriores al horario oficial y comunicar dicho horario de forma inmediata a los profesores para que generen sus enlaces para las clases.

QUINTO: Informes

5.1 El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente:

5.1.1 Envío al Señor Secretario Académico el Oficio de Referencia DA. 001-2023, para atender lo indicado en Deficiencia 1, contenida en el Oficio de REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022, de Auditoría Interna.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditación Internacional



Guatemala, 11 de enero 2023

Ingeniero Agrónomo
Mario Antonio Godínez López
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Ing. Agr. Godínez López:

En atención a REFERENCIA A-893-2022/209 CP de fecha 29 de noviembre 2022 y recibida en Junta Directiva y éste Decanato el 30 de noviembre 2022, en la que con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento de Auditoría Especial No. A-059-2022 del 29 de agosto 2022, se practicó Auditoría Especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de julio al 31 de agosto 2022. Específicamente a lo que respecta a:

Deficiencia No. 1

Carga Académica de Personal Docente en el Segundo Semestre 2022

1. Los catedráticos se conectan para impartir sus cursos en sus diferentes horarios de forma regular; sin embargo, la cantidad de estudiantes es baja, porque la mayoría de los alumnos no ingresan a sus clases virtuales, por lo que se incumple con el artículo 24 inciso c, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Recomendación

Todo el personal docente debe apegarse al Normativo de Evaluación Estudiantil de la Facultad de Agronomía.

1. El Señor Decano debe rendir informe a la Junta Directiva de la Facultad, de conformidad con lo que establece el inciso c) del Artículo 24. Son atribuciones y deberes del Decano, Título IV De las Facultades, Capítulo II de los Decanos y Directores del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual estipula: "Dar cuenta mensualmente a la Junta Directiva de la asistencia de los profesores y de los alumnos, así como del cumplimiento de las labores docentes y de las demás actividades de la Facultad, elevando al Rectorado un informe de las mismas".

1/2

Además, de conformidad con el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma): literales a) y j) del artículo 30 y Título VIII de la Disciplina en la Universidad, Capítulo I de la Disciplina Estudiantil en las Unidades Académicas, se deben aplicar las medidas que correspondan.

Con base a lo anterior, mucho le agradeceré que, a partir de la presente fecha sea enviado a éste Decanato, dentro de los primeros cinco días calendario de cada mes, **informe en relación a la asistencia de los Profesores y de los alumnos, así como el cumplimiento de las labores docentes y otras actividades relacionadas a la Docencia de la Facultad de Agronomía;** para dar cumplimiento a lo que establece el Inciso c) del Artículo 24; Título IV De Las Facultades, Capítulo II de los Decanos y Directores del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; así como, con el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma): literales a) y j) del artículo 30 y Título VIII de la Disciplina en la Universidad, Capítulo I de la Disciplina Estudiantil en las Unidades Académicas, se deben aplicar las medidas que correspondan.

No está de más hacer mención a la recomendación del numeral dos de la referida deficiencia que literalmente dice: "En lo sucesivo cuando se elabore la carga académica se consignen los horarios, rangos de horarios y los links de acceso de las clases virtuales que se impartirán, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico, ello para evitar futuros señalamientos de los entes fiscalizadores.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
DECANO

Adjunto: REFERENCIA A-893-2022/209 CP

C.C. Junta Directiva FAUSAC, Asesora Decanato, Auditoría Interna, correlativo.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar de recibido el oficio presentado por el Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.
- b) Reiterar al señor Decano que la atribución relacionada a la verificación del cumplimiento de las tareas docentes corresponde por reglamentación y ley orgánica al Decanato. Artículo 24 inciso "c" Del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.1.2 Envío al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, el Oficio de Referencia DA.002-2023, para atender lo indicado en Deficiencia 2, contenida en el Oficio de REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022, de Auditoría Interna.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditados Internacionalmente



Ref. DA.002.2023

Guatemala, 11 de enero 2023

Licenciado
Elvyn Gómez Morales
TESORERO
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Señor Tesorero:

En atención a REFERENCIA A-893-2022/209 CP de fecha 29 de noviembre 2022 y recibida en éste Decanato el 30 de noviembre 2022, en la que con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nomenclario de Auditoría Especial No. A-059-2022 del 29 de agosto 2022, se practicó Auditoría Especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el periodo del 1 de julio al 31 de agosto 2022.

Con base a lo anterior, mucho le agradeceré que, antes del 23 de enero de 2023 atienda y de cumplimiento al HALLAZGO No. 2 **PAGOS EN EXCESO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)/ GESTIÓN AUTOMATIZADA DE SUELDOS POR PAGOS PENDIENTES DE REINTEGRO DEL AÑO 2018 A LA FECHA**, que literalmente dice:

El Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III de la Facultad de Agronomía y la Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, profesional de administración de recursos humanos, no dieron seguimiento para que los docentes efectuaran pagos de reintegros pendientes de sueldos pagados de más, por un monto de Q.19,351.58; razón por la cual, Auditoría Interna elaboró el INFORME DE AUTORIA DE SUELDOS, NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS Form. SIS-14 No. A-076-2022/CP del 11 de noviembre 2022 a los profesionales mencionados.

Por lo anterior, ésta Decanatura lo instruye a que, cada vez que se genere un formulario SIS-26 (solicitud de reintegro) **verifique** y de **seguimiento** respectivo para recuperar oportunamente los recursos universitarios por pagos de salario en exceso; y en caso de no desvanecer el Form. SIS-14 aludido en el párrafo anterior, Auditoría Interna elaborará el Pliego Preventivo de Responsabilidades.

De lo actuado, mucho agradeceré notificar a este Decanato en la fecha indicada.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
DECANO

Adjunto: REFERENCIA A-893-2022/209 CP

C.C. Junta Directiva FAUSAC, Secretaría Adjunta FAUSAC, Asesora Decanato, Auditoría Interna, correlativo.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe presentado por el Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.
- b) Notifíquese.

5.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, informa lo siguiente:

- 5.2.1 Que recibió por parte del Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla Del Cid, Secretario Adjunto, respuesta al requerimiento verbal que le hiciera la Junta Directiva en reunión celebrada el 12 de enero de los corrientes, relacionado a presentar aclaración respecto a la creación Fuera de Clasificación de la plaza de Profesional Orientador de Desarrollo Estudiantil y Atención al Egresado.**

Guatemala, 16 de enero 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetables Señores:

En atención a requerimiento verbal en la sesión de Junta Directiva celebrada el pasado jueves doce de enero en curso, en la que solicitan aclaración respecto a la creación FUERA DE CLASIFICACIÓN, de la plaza de PROFESIONAL ORIENTADOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y ATENCIÓN AL EGRESADO, que actualmente ocupa el Ing. Agr. Sergio Wladimir González; al respecto tengo a bien exponer lo siguiente:

La plaza indicada en el párrafo anterior, fue creada y autorizada por la División de Administración de Recursos Humanos mediante DICTAMEN DARHC No. 120-2021 de fecha 19 de marzo 2021, el que se adjunta a la presente, con las especificaciones que se mencionan a continuación:

Código:	99.99.90 (fuera de clasificación) Por ser una plaza fuera de clasificación no se realiza proceso de selección dentro del personal interno.
Jornada de Trabajo:	8 horas
Horario:	De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes
Sueldo Mensual:	Q. 10,000.00
Partida Presupuestaria:	4.1.02.1.01.022
Vigencia:	A partir del 5 de abril 2021, prorrogable cada año

Lo anterior con base a lo que establece el Título IV, Capítulo Único del 25 al 31 de Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, Normativo del Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios, aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto Segundo de Acta No. 18-2000 de fecha 31 de mayo del 2000, Circulares DARH No. 18-2018 y DARH No. 20-2018 ambas de fecha 16 de febrero 2018.

La creación de la plaza está fundamentada en las recomendaciones emanadas del proceso de Acreditación de las Carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables realizada en el año 2021 en ésta

1/2

Facultad, tomando en considerando a la Oficina de Atención al Estudiante y Seguimiento al Egresado como una de las recomendaciones esenciales en el proceso de evaluación de Acreditación realizado en el año 2018 y de acuerdo como lo establece la guía ACESAR del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-.

Las tareas asignadas a la plaza en mención son las siguientes:

- Participar en algunas reuniones organizadas por el Coordinador de UPDEA.
- Planificar actualización de egresados a nivel regional.
- Realizar estudios de mercado laboral de egresados de la Facultad.
- Hacer gestión de oportunidades laborales de los egresados.
- Elaborar y mantener actualizada la base de datos de estudiantes y egresados de la Facultad de Agronomía.
- Participar en la coordinación de actividades relacionadas con la Unidad de Capacitación y Actualización Profesional UCAP del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
- Gestionar solicitudes estudiantiles.
- Brindar ayuda en actividades informativas para estudiantes de primer ingreso.
- Apoyar en la inscripción de estudiantes para pruebas específicas.
- Apoyar en el proceso de evaluación de pruebas específicas.
- Realizar estudios de repitencia a nivel semestral.
- Realizar estudios de deserción estudiantil.
- Presentar informes mensuales de actividades a UPDEA, para integrarlos al POA.
- Otras que el Jefe inmediato le indique.

De las anteriores tareas se puede observar que las mismas no se enmarcan dentro de las del Manual de Clasificación de Puestos y Administración de salarios por lo que la plaza fue autorizada por la División de Administración de Recursos Humanos FUERA DE CLASIFICACIÓN y se homologa salarialmente al Nivel Profesional, Categoría Profesional "D" con escala salarial de Q.1,250.00 por hora mes y con el requisito de ser Profesional graduado en la rama de Ingeniero Agrónomo.

Atentamente,

"ID Y ENEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Miguel Mansilla Del Cid
Secretario Adjunto



Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
DECANO



c.c. Decanato FAUSAC, correlativo.

ASUNTO: DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA SOLICITA CREACIÓN DE UNA PLAZA FUERA DE CLASIFICACIÓN, DE PROFESIONAL ORIENTADOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y ATENCIÓN AL EGRESADO.

Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes
Decano Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, Zona 12.

Ingeniero Agrónomo Nufio Reyes:

En relación con el asunto de referencia, la División de Administración de Recursos Humanos, manifiesta.

I. BASE LEGAL

Titulo IV, Capítulo Único, Artículos del 25 al 31 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, Normativo del Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios, aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto Segundo de Acta No. 18-2000 de fecha 31 de mayo de 2000, Circulares DARH No. 18-2018 y DARH No.20-2018; ambas de fecha 16 de febrero de 2018.

II. ANTECEDENTES

La Autoridad Nominadora de la Facultad de Agronomía, el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, por medio de Ref.: DA-107-2020 de fecha 03 de marzo de 2020, solicita la Creación de una plaza de Profesional Orientador de Desarrollo Estudiantil y Atención al Egresado con vigencia durante el periodo del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2020, según información proporcionada en el Cuestionario para Creación de Plazas, adjunto al oficio, que se encuentra debidamente avalado por la Autoridad Nominadora.



Po medio de Dictamen DARHC No. 196-2020 de fecha 20 de abril del 2020, se estableció la Imprudencia de la Creación de plaza de Profesional Orientador de Desarrollo Estudiantil y Atención al Egresado, Derivado de la Situación Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la crisis generada por la pandemia del Covid-19, según el informe presentado por el Licenciado Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero, de fecha 21 de abril de 2020, existe incertidumbre sobre la capacidad financiera del Estado de Guatemala de cubrir con los traslados de fondos del aporte constitucional, por tal razón en el apartado de Recomendaciones inciso 2, recomendó suspender la Creación de plazas administrativas que no figuren en la formulación presupuestaria a la fecha.

Con la Ref. DA.190.2020 de fecha 12 de octubre de 2020, la Autoridad Nominadora de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nuño Reyes, solicita que con el mismo Cuestionario de Creación ingresado con la Ref.: DA-107-2020 de fecha 03 de marzo de 2020 se autorice la Creación de una plaza de Profesional Orientador de Desarrollo Estudiantil y Atención al Egresado con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Con Oficio DARCH No. 182-2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, la División de Administración de Recursos Humanos informó que de ser necesario el apoyo de la plaza para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, deberá realizar un nuevo proceso refiriendo a esta División los siguientes documentos:

1. Oficio solicitando la Creación de la plaza, con visto bueno de la Autoridad Nominadora.
2. Cuestionario Para Creación de Plazas, con las respectivas firmas.
3. Estadística de estudiantes con Prueba Específica para FAUSAC, aprobada el presente año, requisito de primer ingreso para el año 2021.
4. Estadísticas de estudiantes de FAUSAC de reingreso de los últimos 5 años.
5. Estadística de Estudiantes de Cierre de los últimos 5 años.
6. Estadística de Estudiantes de postgrado de FAUSAC de los últimos 5 años.

La Autoridad Nominadora de la Facultad de Agronomía, el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nuño Reyes, por medio de Ref.: DA-087-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, solicita la Creación de una plaza de Profesional Orientador de Desarrollo Estudiantil y Atención al Egresado con vigencia durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021.



III. ANÁLISIS

La Creación de la plaza, está fundamentada en las recomendaciones emanadas del proceso de Acreditación de las Carreras: Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, que actualmente se realiza en la Facultad de Agronomía. La implementación de la oficina de atención al estudiante y seguimiento al egresado de la Facultad de Agronomía es una de las acciones esenciales emanadas del proceso de evaluación realizado en 2018.

De acuerdo como lo establece la guía ACESAR del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, es esencial que en la Facultad exista una Unidad de Atención Estudiantil que promueva el respeto a los derechos y la equidad en los grupos vulnerables de la sociedad situación que hace indispensable el funcionamiento de la plaza requerida.



La población estudiantil de la Facultad para el presente año es la siguiente:

Estudiantes de primer ingreso	306
Estudiantes de reingreso	1719
Total, estudiantes 2021	2025

Según información proporcionada por la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-

El trabajo de la plaza de Profesional Orientador de Desarrollo Estudiantil y Atención al Egresado, será supervisado por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo y las tareas asignadas a la plaza son las siguientes:

- Participar en algunas reuniones organizadas por el Coordinador de UPDEA.
- Planificar actualización de egresados a nivel regional.
- Realizar estudios de mercado laboral de egresados de la Facultad.
- Hacer gestión de oportunidades laborales de los egresados.
- Elaborar y mantener actualizada la base de datos de estudiantes egresados de la Facultad.



- Participar en la coordinación de actividades relacionadas con la Unidad de Capacitación y Actualización Profesional UCAP del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
- Gestionar solicitudes estudiantiles.
- Brindar ayuda en actividades informativas para estudiantes de primer ingreso.
- Apoyar en la inscripción de estudiantes de para las pruebas específicas.
- Apoyar en el proceso de evaluación de pruebas específicas.
- Realizar estudios de repitencia a nivel semestral.
- Realizar estudios de deserción estudiantil
- Presentar informes mensuales de actividades a UPDEA, para integrarlos al POA.

De las anteriores tareas se puede observar que no se enmarcan dentro de las del Manual de Clasificación de Puestos y Administración de salarios por lo que la plaza se autoriza Fuera de Clasificación y se homologa salarialmente al Nivel Profesional, Categoría Profesional "D", con una escala salarial de Q 1,250.00 por hora mes y con el requisito de ser profesional graduado en la rama de Ingeniero Agrónomo.

IV. DICTAMEN

La División de Administración de Administración de Recursos Humanos considerando las justificaciones expuestas en los documentos remitidos por la Autoridad Nominadora de la Facultad de Agronomía, **DICTAMINA PROCEDENTE**, autorizar la Creación de la plaza con las siguientes características:

TÍTULO DE LA PLAZA	PROFESIONAL ORIENTADOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y ATENCIÓN AL EGRESADO
CÓDIGO	99.99.90 (FUERA DE CLASIFICACIÓN)
JORNADA DE TRABAJO	8 HORAS
HORARIO	DE 9:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES
SUELDO MENSUAL	Q. 10,000.00
BONO MENSUAL	Q. 1,100.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4.1.02.1.01.022
VIGENCIA	DEL 05 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.







Como consecuencia de la clasificación asignada a la plaza, el título y salario que corresponde, deberán ser utilizados en los expedientes y documentos relacionados con nombramientos, administración de recursos humanos, presupuesto y contabilidad.

La Dependencia interesada deberá realizar ante el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, las gestiones pertinentes para contar con la respectiva disponibilidad de fondos.

Es responsabilidad de la Autoridad Nominadora que la persona que ocupe la plaza llene los requisitos mínimos de formación y experiencia necesarios para el desarrollo eficaz y eficiente de las obligaciones que les compete.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Iris Floridalma Sanabria Morales
Profesional de Recursos Humanos


Inga. Cindy Paola Ramírez Toledo
Coordinadora
Unidad de Clasificación de Puestos




Vo. Bo. Licda. Vilma Iris Salazar
Jefa, División de Recursos Humanos

IFSM/jjmv

c.c. Unidades de Sueldos y Reclutamiento; Archivo, Expediente.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe del Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla del Cid, Secretario Adjunto.
- b) Requerir al Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla del Cid, copia del informe del departamento de Auditoría, en el que se hace la observación relacionada con la plaza de la Oficina de Atención al Estudiante y el Egresado, en la cual los auditores y acreditadores recomiendan que por las funciones la plaza debe pasarse de Auxiliar de Cátedra II a un Profesional. Dicho informe debe ser presentado el día 26 de enero de 2023 para ser conocido por Junta Directiva en su sesión del día 30 de enero 2023.
- c) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

5.2.2 Informe del Señor Secretario Académico en relación al resultado de Auditoría Especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y la fecha de la Auditoría, contenido en REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022.

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, informa sobre las acciones que se han realizado en la Secretaría Académica para atender las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

5.2.2.1 Deficiencia 1, inciso 2, la cual dice literalmente: “2. En lo sucesivo cuando se elabore la carga académica se consignen los horarios, rangos de horarios y los links de accesos de las clases virtuales que se impartirán, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico. (INCISO “C” DEL PUNTO SEXTO DEL ACTA 01-2023)

Con el objeto de implementar lo sugerido por el Departamento de Auditoría según REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022, específicamente en Deficiencia 1, inciso 2, y para dar cumplimiento al Inciso “c” del Punto SEXTO del ACTA 01-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de enero de 2023, presento el Oficio SFA.012-2023.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ref.: SFA.12-2023
Guatemala, 18 de enero de 2023

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimados Señores:

Con atentos saludos me dirijo a ustedes, para informarles en relación a lo indicado en el Oficio de REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022 del Departamento de Auditoría Interna, específicamente en **Deficiencia 1, inciso 2, la cual dice literalmente: “2. En lo sucesivo cuando se elabore la carga académica se consignen los horarios, rangos de horarios y los links de accesos de las clases virtuales que se impartirán, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico.**

Asimismo, para dar cumplimiento al Inciso “C” del Punto SEXTO del ACTA 01-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva, el 12 de enero de 2023.

Últimamente, cuando se ha elaborado la carga académica del personal docente de esta Unidad Académica, se cumple con ingresar los siguientes datos: Horario de contratación del Profesor, rangos de horarios en el que son impartidos los cursos y laboratorios, tal como se puede observar en la carga académica correspondiente al Primer Semestre de 2023, aprobada por este Órgano Colegiado en el Punto TERCERO, inciso 3.8 del Acta 47-2022 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el día 14 de noviembre de 2022.

Quedó pendiente únicamente agregar los links de acceso a cursos, laboratorios y actividades de EPS, lo que se hará cuando UPDEA tenga el detalle final de los cursos y laboratorios que se impartirán durante el Primer Semestre de 2023, y se espera tener listo cuando inicien las clases.

Sin otro particular, es grato suscribir la presente, atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico

cc. Ing. Agr. Waldemar Nufío Reyes, Decano / Archivo
MAGL/Claudia R.

5.2.2.2 Deficiencia 3 “**FALTA DE UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LISTADOS DE ASISTENCIA Y REPORTE LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE.**”



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ref.: SFA.14-2023
Guatemala, 18 de enero de 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Honorables Miembros:

Con atentos saludos me dirijo a ustedes, para informarles en relación a lo indicado en el Oficio de REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022 del Departamento de Auditoría Interna, específicamente en:

Deficiencia 3: "FALTA DE UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LISTADOS DE ASISTENCIA Y REPORTE LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE Los coordinadores de área o carrera y el secretario académico no han cumplido con lo establecido en la circular R No.551-2019 del 6 de septiembre de 2019, debido a que los listados de asistencia y los reportes de labores del personal docente no tienen uniformidad, cada Escuela y/o programa los presenta de acuerdo a su criterio.

RECOMENDACIÓN

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía establezca procedimientos de control para que los listados de asistencia y los informes de labores del personal docente de las escuelas de la Facultad se elaboren con uniformidad."

Al respecto, con el objeto de implementar lo sugerido por el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y para dar cumplimiento al Inciso "e" del Punto SEXTO del ACTA 01-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de enero de 2023, presento la propuesta de **Formulario para el Registro de Asistencia del personal docente de la Facultad de Agronomía**, para su revisión y aprobación.

Sin otro particular, es grato suscribir la presente, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico

Adjunto: Lo indicado
cc. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano / Archivo
MAGL/Claudia R.

**Formulario de Asistencia
para profesores ~~Secretaría~~
Académica**

La asistencia de profesores se realizará por medio de un formulario de Google, https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdB2fko-iNUmfal0IfPxxu7cDOfqe5v8LDZo2_ika7zggvHAg/viewform?usp=sf_link el cual se encuentra dividido en dos partes

Parte 1

Consta de 3 preguntas.

AGRONOMÍA
Asistencia de
PROFESORES

Asistencia de profesores

nmich19@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

El nombre y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario. Tu correo no forma parte de tu respuesta.

*Obligatorio

Nombre y Registro personal *

Elige

Horario de contratación *

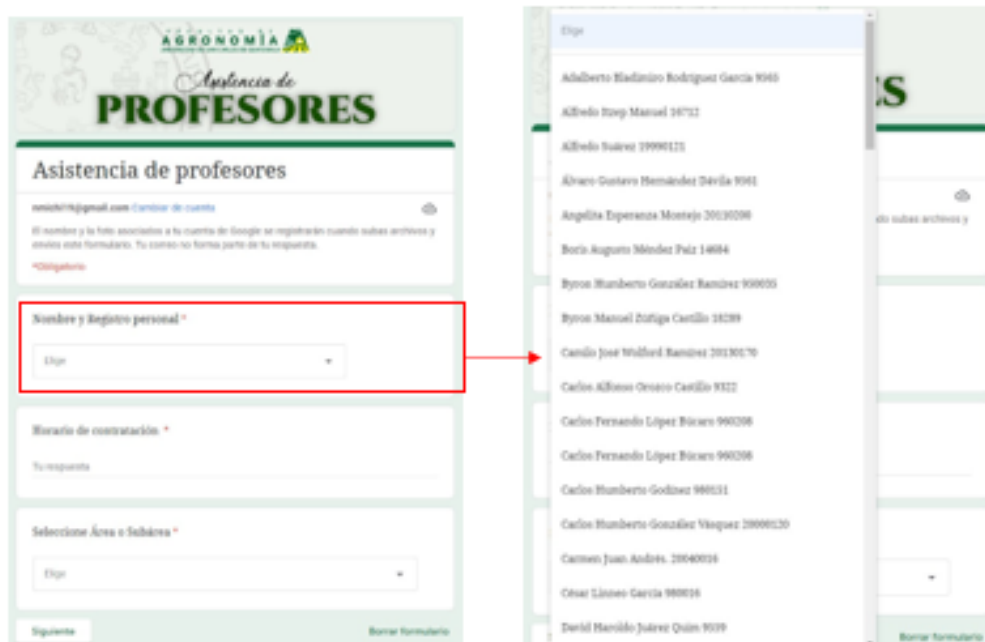
Tu respuesta

Seleccione Área o Subárea *

Elige

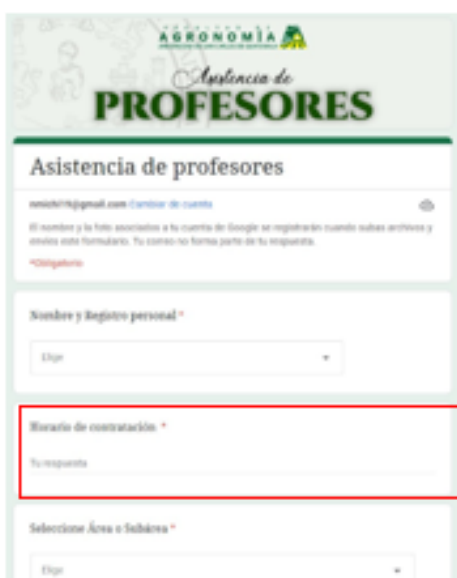
Siguiente Borrar formulario

En la primera pregunta el profesor deberá seleccionar su nombre y registro de personal.



Ejemplo:

En la Segunda Pregunta el profesor deberá colocar la hora de contratación



En la Tercera Pregunta el profesor deberá seleccionar el área o subárea a la que pertenece

The image shows two screenshots of a web form. The left screenshot shows the form's main structure with a red box highlighting the 'Seleccione Área o Subárea' dropdown menu. The right screenshot shows the expanded list of options for this menu, including 'Administración y Comercialización', 'Ciencias Biológicas', 'Ciencias Forestales y Ambientales', 'Ciencias Químicas', 'Ciencias Sociales y Desarrollo Rural', 'Ejercicio Profesional Supervisado -EPSA-', 'Escuela de Estudios de Postgrado', 'Ingeniería Agrícola', 'Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales -IIA-', 'Manejo de Suelo y Agua', 'Manejo y Mejoramiento de Plantas', 'Matemática y Física', 'Métodos de Cuantificación e Investigación', 'Protección de Plantas', and 'Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-'. A red arrow points from the dropdown menu in the first screenshot to the list in the second.

El formulario será tabulado de manera diaria, debiendo el profesor colocar su firma digital, haciendo cierres cada semana para realizar el informe a Junta Directiva de manera mensual, como lo solicita en el PUNTO SEXTO DEL ACTA 01-2023, el cual cumple con la recomendación de la auditoría *que literalmente dice: "La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía establezca procedimientos de control para que los listados de asistencia y los informes de labores del personal docente de las escuelas de la Facultad se elaboren con uniformidad."*

5.2.2.3 Deficiencia 3 **FALTA DE UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LISTADOS DE ASISTENCIA Y REPORTES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE.**

Con el objeto de implementar lo sugerido por el Departamento de Auditoría según REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022, específicamente en la Deficiencia 3, y para dar cumplimiento al Inciso "e" del Punto SEXTO del ACTA 01-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de enero de 2023, presento el Oficio SFA.11-2023, que se enviará para indicar el procedimiento a seguir para el reporte mensual de actividades del personal docente de la Facultad de Agronomía, que cada una de las Subáreas enviará a la Secretaría Académica.

Ref.: SFA.11-2023
Guatemala, 18 de enero de 2023

Coordinadores de Áreas y Subáreas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimados Señores:

Con atentos saludos me dirijo a ustedes, para informarles, como es de su conocimiento, el año pasado Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó una Auditoría Especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Agronomía, por el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y la fecha de la Auditoría. Producto de ello, envié el Oficio de REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022, con los resultados de la misma.

En ese sentido, para dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas por dicho Departamento, les informo el procedimiento a seguir en cuanto al informe de actividades de los docentes, que cada coordinación de Subárea deberá enviar a la Secretaría Académica mensualmente, con base en la "RECOMENDACIÓN: La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía establezca procedimientos de control para que los listados de asistencia y los informes de labores del personal docente de las escuelas de la Facultad se elaboren con uniformidad.", y a la "RECOMENDACIÓN: La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía gire instrucciones al secretario académico para dar cumplimiento a la Ayuda de Memoria del 10 de julio de 2022, "Criterios Específicos para las Actividades Académicas del Segundo Semestre 2022", inciso 2 "Informe de Labores". Los informes de labores semanales de docentes se realizarán conforme el formato que se traslada en archivo adjunto. Cada docente traslada su informe a más tardar el día jueves posterior a la semana informada, a la coordinación de área correspondiente. El coordinador de área traslada a la secretaría académica un informe consolidado mensual a más tardar 10 días calendario del mes.

Quedando de la siguiente manera:

1. Se continuará utilizando el mismo formato en Excel que fue enviado anteriormente. (Se adjunta a la presente)
2. Cada profesor deberá trasladar semanalmente (cada día jueves posterior a la semana informada) el registro de sus actividades al Coordinador de Subárea, utilizando el mismo formato de Excel que se ha estado utilizando, el cual deberá estar firmado por dicho docente. (Se adjunta a la presente)
3. El Coordinador de Subárea, con el apoyo de su Secretaria, deberán ir consolidando dicha información.
4. **A más tardar 5 días calendario, la Secretaría de cada Subárea deberá enviar a la Secretaría Académica, un archivo consolidado que contenga las actividades de los docentes, con firma y sello del coordinador de Subárea y Visto Bueno del Coordinador de Área, en formato PDF.**

5. Cabe mencionar que no se estarán recibiendo informes semanales de cada Subárea, ni individuales por cada profesor, salvo indicación de las autoridades o de Auditoría Interna, cuando así sea el caso.
6. Adjunto al presente informe, cada coordinador de Subárea deberá enviar el listado de asistencia mensual de alumnos a las clases, firmado por cada uno de los profesores y en formato PDF.

Sin otro particular, es grato suscribir la presente,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico

Adjunto: Formato para elaborar el informe de labores semanal (Profesores)
Formato para elaborar el informe de labores mensual (Coordinadores)

cc. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano / Archivo
MAGL/Claudia R.

Ref.: SFA.13-2023
Guatemala, 18 de enero de 2023

Licenciado Rodolfo Adán Juárez Burgos, Auxiliar de Auditoría
Licenciado Orlando Chex Velásquez, Profesional de Auditoría
Licenciado Edgar Narciso Juárez Reynoso, Jefe de área de Campo
Licenciado Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General
Departamento de Auditoría Interna
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimados Profesionales:

Con atentos saludos me dirijo a ustedes, para informarles en relación a lo indicado en el Oficio de REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022 del Departamento de Auditoría Interna, específicamente en:

"DEFICIENCIA No. 4 FALTA DE ACCESO A NOTA FINALES DE CURSOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2022 El jefe de control académico y el secretario académico han incumplido con lo que establece el artículo 40 del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, debido a que los estudiantes que actualmente cursan el segundo semestre indicaron que aún no 5. REFERENCIA A-893-2022/209 CP Señores/Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala pueden ver sus notas del primer semestre de 2022, tampoco pueden tramitar certificaciones de cursos, ni constancias de cierre de pensum.

RECOMENDACIÓN

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía gire instrucciones al jefe de control académico y el secretario académico, con el fin de cumplir con el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, CAPITULO II, DE LA EVALUACIÓN, Artículo 40: "Traslado de los resultados La zona y los resultados de exámenes finales y de recuperación serán remitidos, en los originales de las actas oficiales de asignación, por medio de las Coordinaciones o Direcciones de las unidades de administración académica, hacia la Unidad de Control Académico, dentro de los cinco días hábiles después de su realización. Todas las hojas de las actas deben ser firmadas por el profesor y el coordinador o director respectivo. Nadie, por ningún motivo podrá adicionar nombres a las actas oficiales".

Asimismo, para dar cumplimiento al Inciso "f" del Punto SEXTO del ACTA 01-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 12 de enero de 2023.

Respuesta:

Derivado de las quejas recibidas, debido a que no se podían visualizar las notas de cursos del 2022, se informa lo siguiente:

La razón por la que las actas no se habían podido modificar era porque el Edificio T-9- estaba cerrado y el servidor se encuentra ubicado dentro de las instalaciones, lo que imposibilitaba implementar modificaciones a archivos de forma remota, y aunque las actas y notas estaban en proceso no se podían visualizar desde lo externo. (Se adjunta acta notarial de cierre de la USAC).

Para corregir esta deficiencia y cumplir con la literal "f" del Punto SEXTO del ACTA 01-2023, Junta Directiva resolvió en el **Punto DÉCIMO, Inciso 10.2, literal C del Acta 01-2023, de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de enero de 2023.**

- *c. Aprobar el calendario de actividades relacionadas con informática de la siguiente forma:
- ✓ Del 18 al 24 de enero de 2023 autorizar el ingreso de calificaciones para la asignación del segundo semestre 2022.
 - ✓ Del 25 de enero al 02 de febrero realización de primera retrasada, segundo semestre 2022.
 - ✓ Del 03 al 07 de febrero ingreso de calificaciones de primera retrasada, segundo semestre 2022.
 - ✓ Del 08 al 15 de febrero realización de segunda retrasada, segundo semestre 2022.
 - ✓ Del 16 al 20 de febrero ingreso de calificaciones de segunda retrasada, segundo semestre 2022
 - ✓ Asignación de cursos del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.
 - ✓ Inicio de laboratorios el día 6 de febrero de 2023.
 - ✓ Asignación de cursos del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.
 - ✓ Asignación extemporánea del 20 al 24 de marzo de 2023"

Sin otro particular, es grato suscribir la presente, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico



Adjunto: Acta notarial de cierre de la USAC
cc. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano / Archivo
MAGL/Claudia R.

ACTA NOTARIAL



En la Ciudad de Guatemala, el día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós (19/05/2022), siendo las nueve horas (09:00), Yo: YURI MARIELA BARRIOS PERALTA Notaria, me encuentro constituida en las afueras de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a requerimiento del Ingeniero Agrónomo MIGUEL ESTIVEN MANSILLA DEL CID, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** el día de hoy 19 de mayo de 2022, nos presentamos a laborar el personal administrativo, de servicios, mantenimiento y de campo, así mismo el personal académico que realiza función administrativa de la Facultad de Agronomía, a las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales fueron tomadas por supuestos estudiantes universitarios, impidiendo el ingreso al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **SEGUNDO:** Se le consulto a supuestos estudiantes cubiertos con capuchas que están en la puerta principal por el ingreso al anillo periférico (los cuales no quisieron identificarse), el motivo de la toma y manifiestan lo siguiente: "que la toma de la Universidad es en protesta a la elección de rector y que la toma será de manera indefinida"; **TERCERO:** Manifiesta el requirente que se instruyó al personal administrativo y académico que desempeñan puestos administrativos, que deben cumplir con teletrabajo en todas las atribuciones las cuales les sea factible realizar desde sus hogares y presentar el informe respectivo, así mismo se instruye al personal de servicio y de campo, que en virtud que las actividades que realizan son

manuales y únicamente se pueden llevar a cabo dentro del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo que derivado de la toma hace imposible realizar dichas tareas desde su hogar, que deben estar atentos a cualquier convocatoria que realice la facultad para reanudar sus actividades.

CUARTO: De lo anteriormente expuesto y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después, la misma queda contenida en una hoja de papel bond, impresa únicamente en su anverso, leída quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.


Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla Del Cid
Secretario Adjunto
Facultad de Agronomía

Ante mí:



Jada Yaj Aranda Gomez Parola
ABOGADA Y NOTARIA

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe del señor Secretario Académico de la Facultad de agronomía.
- b) Aprobar el formato de la asistencia, instruyendo al Secretario Académico para que de manera inmediata realice la divulgación y explicación adecuada a los docentes para el uso de la herramienta.
- c) El acceso al manejo y administración del sistema de reporte de asistencia deberá quedar bajo manejo institucional por parte de la Secretaría Académica.

- d) Instruir al Señor Secretario Académico para que envíe el recordatorio del procedimiento a seguir para el reporte semanal y mensual de actividades del personal docente de esta Facultad.
- e) Acuerdo de ratificación y transcripción inmediata.

5.2.3 Que recibió respuesta al Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 01-2023, por parte del Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

REF. UPDEA 01-2023
Guatemala, 18 de enero 2023

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros

Atentamente me permito saludarles. La finalidad de la presente es para dar respuesta a lo solicitado a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía - UPDEA, en el Punto CUARTO Inciso 4.1 del Acta 01-2023 se sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 12 de enero de 2023. Se realizó el análisis integral de traslapes y solicitudes de cursos realizado por la Comisión de Retorno a Clases de la AEA y la carga académica aprobada en el acta 49-2022 del 24 de noviembre 2022. Es importante resaltar que la Facultad de Agronomía se debe al sector estudiantil que es la razón de ser de la misma, por lo que el presente análisis toma en cuenta el poder beneficiar a la mayoría de los alumnos, el presupuesto destinado a los cursos de los bloques impares y a la disponibilidad del recurso humano docente y la disponibilidad de espacios físicos para un retorno a la presencialidad, en algunos casos serán los Honorables Miembros de la Junta Directiva quienes tomarán la decisión si se dan determinados cursos de bloques pares que corresponden al segundo semestre 2023.

Solicitudes realizadas por estudiantes de la carrera de **Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales** de traslapes con cursos de bloques pares e impares:

Tercer Bloque:

Se puede realizar el cambio de horario del curso de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales de 9:00-10:00 de lunes, martes y miércoles para evitar el traslape con el Curso de Economía General "B". Se benefician las 4 carreras que ofrece la Facultad de Agronomía.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

Séptimo Bloque:

1. En el caso del horario de laboratorio del curso de Secado y Preservación de la Madera a cargo del Ingeniero Forestal Mario Saravia que esta planificado el jueves de 14:00-16:00 horas, no se puede impartir de 15:00-17:00 horas debido a que no es horario normal de laboratorios y además los cursos teóricos de la Facultad empiezan a las 16:00 horas y podría afectar a otros estudiantes.
2. En el caso del laboratorio del Curso de Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación que esta a cargo del Dr. David Monterroso tiene un horario de contratación de 7:30-15:30 horas por que no se podría mover el laboratorio de Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación.
3. La solicitud del cambio de horario del laboratorio del curso de Procesamiento de Productos Pecuarios a cargo de la Ingeniera Corina Pérez Sánchez, no se puede porque no es un horario normal de laboratorio (10:00-12:00 horas), pero se podría mover el curso de Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación de 13:00-14:00 de lunes, martes y miércoles.
4. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Gerencia de Ventas y Exportaciones al horario solicitado de 17.00-18:00 horas lunes, martes y miércoles para evitar el traslape con el curso de Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación que tiene el horario de 12:00-13:00 horas.
5. Los estudiantes de las carreras de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales y Recursos Naturales Renovables solicitan el curso de Tecnología de la Madera, aunque pertenece a un bloque par (cuarto bloque) queda a consideración de los Honorables Miembros de la Junta Directiva aprobar este curso tomando en cuenta la disponibilidad financiera y el horario del Profesor a contratar.
6. En el caso del curso Procesamiento y Conservación de Productos Agropecuarios que pertenece al octavo bloque, se sugiere que se imparta en el segundo semestre de 2023.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

Solicitudes realizadas por estudiantes de la carrera de **Gestión Ambiental Local** de traslapes con cursos de bloques pares e impares:

Cuarto Bloque:

1. Se sugiere cambiar el horario del curso de Estadística General "U" de Dr. Ezequiel López de 8:00-9:00 horas lunes, martes y miércoles que es una solicitud de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola debido a que afecta a más estudiantes y que la solicitud de estudiantes de la carrera de Gestión Ambiental Local puedan llevar Estadística General "U" con el Ingeniero Roderico Estrada Muy de 17:00-18:00 horas. La otra alternativa que queda a consideración de la Honorable Junta Directiva en base a la disponibilidad presupuestaria el contratar un profesor horario de 7:00-8:00 lunes, martes y miércoles para que imparta el curso de Estadística General para estudiantes de la carrera de Gestión Ambiental Local.
2. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Antropología Agraria "A" que imparte el Ingeniero Alfredo Itzep para impartirse de 8:00-9:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Bioquímica "U" que tiene un horario de 9:00-10:00 horas.
3. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Estadística General que imparte el Ingeniero Roderico Estrada Muy de 19:00-20:00 horas a 17:00-18:00 horas, para evitar el traslape con el curso de Geología Aplicada que se imparte de 19:00-20:00 horas.

Sexto Bloque:

1. El curso de Administración de Sistemas de RNR y Ambiente fue agregado por Honorable Junta Directiva. Los cursos de Administración de Sistemas de RNR y Ambiente y Química Ambiental, son cursos extraordinarios y pertenecen a bloques pares. En este caso, se sugiere realizar el cambio de horario del curso de Administración de Sistemas de RNR y Ambiente de 13:00-14:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Química Ambiental, en el entendido que son de bloques pares, el estudiante podría elegir entre los dos cual cursar.

Séptimo bloque:

1. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Sistemas de Información Geográficas del Dr. Guillermo Santos en un horario 19:00-20:00 horas, para evitar

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

el traslape con el curso de Certificación y Acreditación Ambiental que está programada de 16:00-17:00 horas.

2. En caso de la petición del curso de Herramientas Gerenciales Introdutorias que pertenece al cuarto bloque, esta solicitado por las carreras de Gestión Ambiental Local y Sistemas de Producción Agrícola, sería pertinente autorizarla para este semestre debido a que se podría beneficiar a una mayor cantidad de estudiantes, tomando en cuenta siempre la disponibilidad financiera, horario y disponibilidad de recurso docente.
3. Además, el curso de Legislación en RNR y Ambiente pertenece al sexto bloque, también es solicitado por las carreras de Gestión Ambiental Local y Recursos Naturales Renovables, sería pertinente autorizarla para este semestre debido a que se podría beneficiar a una mayor cantidad de estudiantes, tomando en cuenta siempre la disponibilidad financiera, horario y disponibilidad de recurso docente.
4. Los cursos Producción Limpia (8vo. bloque), Gestión Municipal (8vo. bloque), Descentralización y Participación Social (6to. bloque), Gestión de Riesgo (8vo. bloque) y Práctica Ambiental II (6to. bloque), todos pertenecientes al segundo semestre 2023, se recomienda no autorizarlos por disponibilidad presupuestaria y de recursos docentes.

Solicitudes realizadas por estudiantes de la carrera de **Sistemas de Producción Agrícola** de traslapes con cursos de bloques pares e impares:

Tercer Bloque:

1. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Economía General "A" del Profesor Interino A, para que se pueda impartir de 8:00-9:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Topografía I "A" de 7:00 a 8:00 horas.
2. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Economía General "B" del Profesor Interino A, para que se pueda impartir de 7:00-8:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Topografía I "B" de 8:00 a 9:00 horas.
3. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Edafología I "A" del Dr. Tomás Padilla, para que se pueda impartir de 9:00-10:00 horas lunes, martes y

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

miércoles, para evitar el traslape con el curso de Botánica Sistemática "A" de 10:00 a 11:00 horas.

4. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Edafología I "B" del Dr. Tomás Padilla, para que se pueda impartir de 10:00-11:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Botánica Sistemática "B" de 9:00 a 10:00 horas.

Cuarto Bloque:

Se puede realizar el cambio de horario del curso de Estadística "U" del Dr. Ezequiel López, para que se pueda impartir de 8:00-9:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Física General "U", Bioquímica "U" y Botánica Sistemática "B" que se imparten de 9:00 a 10:00 horas.

Sexto Bloque:

El curso extraordinario de Conservación de Suelos del Profesor Interino (horario de contratación de 12:00-20:00 horas) fue propuesto por la subárea de Suelo y Agua a través del Señor secretario Académico Ingeniero Mario Godínez, a esta solicitud no se puede acceder debido a que esta fuera del horario de contratación del Profesor Interino.

Séptimo Bloque:

1. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Ecología y Manejo de Malezas del Ing. Manuel Martínez, para que se pueda impartir de 9:00-10:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Mercadeo de Productos Agropecuarios de 16:00 a 17:00 horas.
2. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios de la Ing. Mirna Ayala, para que se pueda impartir de 13:00-14:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Propagación de Plantas de 19:00 a 20:00 horas.

Octavo Bloque:

Debido a que los cursos de Fitopatología Aplicada y Manejo Integrado de Plantas son cursos extraordinarios y son de la jornada vespertina, los estudiantes tendrían que elegir al cual de los dos puede recibir.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA

Noveno Bloque:

1. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego del Ingeniero David Juárez, para que se pueda impartir de 13:00-14:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola.
2. En el caso del curso de Anatomía y Morfología Vegetal que pertenece al segundo bloque, no se puede acceder a la petición esto debido a que no habría espacio físico para los laboratorios y clases teóricas, si se retorna a la presencialidad; además todos los profesores titulares que podrían impartir este curso, ya tienen completa su carga académica.

Solicitudes realizadas por estudiantes de la carrera de **Recursos Naturales Renovables** de traslapes con cursos de bloques pares e impares:

Segundo Bloque:

Se puede realizar el cambio de horario del curso de Entomología General "U" del Ingeniero Filadelfo Guevara, para que se pueda impartir de jueves de 16:00-18:00 horas y viernes de 16:00-17:00 horas, para evitar el traslape con el curso de Química general II "A".

Tercer Bloque:

1. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Botánica Sistemática "B" de la Ingeniera Myrna Ethel Herrera Sosa, para que se pueda impartir de 10:00-11:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Edafología I "A".
2. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Botánica Sistemática "A" de la Ingeniera Myrna Ethel Herrera Sosa, para que se pueda impartir de 9:00-10:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Edafología I "B". De esta manera se corrigen complicaciones en las asignaciones de carnés pares e impares.
3. Se recomienda realizar el traslado de la sección "B" de Economía General a un nuevo horario de 8:00 -9:00 horas, lunes a miércoles, en vez del horario que tiene

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

en la propuesta inicial de 7:00 - 8:00 horas de lunes a miércoles. Así mismo, trasladar la sección "A" de Economía General de un horario original de 7:00 - 8:00 horas a un nuevo horario de 8:00 - 9:00 horas los días lunes, martes y miércoles. Estos cambios corrigen complicaciones en las asignaciones de carnés pares e impares.

4. No se puede acceder al cambio de horario solicitado de las secciones de Economía General "A" y "B" acceder porque ambas quedarían a la misma hora, de 8:00-9:00 horas y son impartidas por el mismo profesor (profesor interino "A"). Además, ya se hizo el cambio para la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, donde Economía General "A" queda de 8:00-9:00 horas y Economía General "B" de 7:00-8:00 horas. Esta modificación, resuelve el problema de traslape con la secciones "A" y "B" de Topografía I.
5. La sección "B" de Botánica Sistemática -703004- a cargo de la Ingeniera Myrna Ethel Herrera Sosa genera traslape con la sección "B" de Edafología I -703005- a cargo del Dr. Tomas Padilla Cambara, dicho traslape también ocurre con las sección "A" de Botánica y Edafología I "A", por lo que se solicita el traslado de la sección "B" de Botánica en un horario original de 9:00-10:00 horas de lunes a miércoles, a un nuevo horario de 10:00-11:00 horas de lunes a miércoles, a la vez que se traslada la sección "A" de botánica general en un horario original de 10:00-11:00 horas de lunes a miércoles a un nuevo horario de 9:00-10:00 horas de lunes a miércoles. Este cambio elimina el traslape entre los cursos de edafología I y botánica sistemática, ambos cursos del tercer bloque.

Esta solicitud ya fue resuelta en los numerales 1 y 2 del tercer bloque.

6. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Matemáticas III "U" del Ingeniero William Escobar al horario de 19:00-20:00 horas lunes, martes y miércoles.
7. Se puede realizar el cambio de horario del curso de topografía I "U" a cargo del Ing. Miguel Morales al horario de jueves de 17:00-19:00 horas y viernes de 17:00-18:00 horas, para evitar el traslape con los cursos de Topografía I y Edafología I que pertenecen al cuarto bloque en la jornada vespertina.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

Cuarto Bloque:

1. Se puede realizar el cambio de horario del curso de Bioquímica "U" a cargo del profesor Interino B al horario de jueves de 18:00 - 20:00 horas y viernes de 19:00- 20:00 horas, para evitar el traslape con los cursos de ecología general y bioquímica, cursos que están en el cuarto bloque de la carrera de RNR.
2. Trasladar la sección de Bioquímica "U" -704001- Matutina a cargo del Interino E en un horario original de lunes a miércoles de 9:00- 10:00 horas a un nuevo horario de lunes a miércoles de 8:00-9:00 horas.
Esta solicitud se puede resolver y acceder a la misma modificándole el horario de contratación al profesor Interino E, de 8:00-12:00 horas.
3. Trasladar la sección de Estadística General "U" -7004006- a cargo del Ing. Abraham López en un horario original de 9:00-10:00 de lunes a miércoles a un nuevo horario de 7:00-8:00 horas de lunes a miércoles. Nota: estos cambios de horario eliminan los traslapes de los cursos de cuarto bloque, Estadística, Química y Física General.
Este caso se puede resolver:
Gestión Ambiental Local lo solicita de 7:00-8:00 horas
Sistemas de Producción Agrícola lo solicita de 8:00-9:00 horas
Recursos Naturales Renovables lo solicita de 7:00-8:00 horas
El Dr. Ezequiel López tiene un horario contratación 7:00-15:00 horas, pero tiene un curso de Estadística Aplicada a la Producción Agrícola de 8:00-9:00. Si se decide modificar Estadística General "U" de 8:00-9:00, no puede darlo porque tiene Estadística Aplicada a la Producción Agrícola de 8:00-9:00. En este caso si se decide por el horario de 7:00-8:00 horas, se benefician a estudiantes de GAL y RNR, pero no se resuelve el problema para SPA. Sugiero, que se contrate un profesor interino Estadística Aplicada a la Producción Agrícola, y se modifica el horario del curso de Estadística General "A" para GAL y RNR de 7:00-8:00 horas del Dr. Ezequiel López, y luego Estadística "B" de 8:00-9:00 para los de SPA.

Sexto Bloque:

1. El curso de Mediciones Forestales fue aprobado por la Honorable Junta Directiva, no fue propuesta de UCA. Sin embargo, si se puede cambiar al horario solicitado para impartirse de 18:00 a 19:00 horas lunes, martes y miércoles, para evitar el traslape con el curso de Estadística Aplicada Forestal, siendo ambos cursos pertenecientes al sexto bloque de la carrera.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

2. Autorizar la apertura del Curso de Ecología Vegetal, queda a consideración de la Honorable Junta Directiva, en base a la disponibilidad presupuestaria, espacio físico de laboratorio y teoría, además de la disponibilidad de recursos docentes capacitados, debido a que los profesores titulares de la subárea de Ciencias Biológicas tienen completa su carga académica.

Con respecto a las otras peticiones de estudiantes de la carrera de Recursos Naturales Renovables, el Módulo de Elaboración de Planes Manejo de Bosques ya fue incluido en la propuesta de UCA, Legislación en RNR y Ambiente se sugirió anteriormente que puede ser autorizado para este semestre debido a esta siendo solicitado por estudiantes de GAL y RNR, Tecnología de la Madera al igual que el anterior se sugirió que puede ser autorizado para este semestre debido a esta siendo solicitado por estudiantes de GAL y RNR y el Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas ya fue presentado dentro de la propuesta de UCA.

Además, el horario va a sufrir cambios acordes a lo que el día jueves 19 apruebe la Honorable Junta Directiva, por lo que solicito atentamente, que después de la sesión de Junta Directiva, se me traslade estos cambios para las modificaciones pertinentes y así tener el horario actualizado.

Atentamente,



Ing. Agr. José Calderón
Coordinador UPDEA.

Edificio T-6, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
Tel. 2418-8216

La Junta Directiva, luego de entrar a conocer y discutir el análisis integral de traslapes y solicitudes de cursos, realizado por la Comisión de Retorno a Clases de la AEA y la carga académica aprobada en el Acta 49-2022, ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe del Coordinador de UPDEA.
- b) El presente punto ha sido abordado ya en el punto CUARTO de la presente acta.

5.3. Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez informa sobre elaboración compendio de documentos de Reestructura Académica Sector Docente.

La Dra. Gricelda Gutiérrez Álvarez, expone que ha sido enviado a los miembros de Junta Directiva el compendio de documentos generado por las diferentes comisiones de trabajo nombradas para la primera fase del proceso de reestructura

académica de esta casa de estudios. Manifiesta que el presente compendio contiene una síntesis del esfuerzo de análisis, investigación, discusión y aportes que realizaron los docentes de la Facultad en diferentes comisiones de trabajo por lo que espera sea de utilidad para la siguiente fase del proceso.

Adjuntando la siguiente nota:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Ref. 02-2023

Guatemala, 18 de enero de 2023


Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado para remitir el compendio de los informes elaborados por las diferentes comisiones del sector docente de reestructura académica de la Facultad de Agronomía. Este documento abarca desde la ruta administrativa para la implementación de la reestructura académica hasta la evaluación interna donde se aborda cada una de las carreras que se imparte en la FAUSAC y las actividades de apoyo a la docencia como la extensión y la investigación. Por último, se presenta el diagnóstico de las necesidades digitales y el papel de las unidades productivas en el cumplimiento de las funciones de educación, extensión e investigación de esta casa de estudios.

Considero que, con la labor realizada por los docentes, las bases han sido sentadas para continuar con el proceso de reestructura académica de la FAUSAC. Recomiendo se asignen los recursos necesarios para culminar satisfactoriamente el proceso iniciado.

Atentamente,


PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora
Comisión de Monitoreo y Seguimiento
de la Reestructura Académica, Sector Docente
Facultad de Agronomía

Anexo: Volumen I

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe de compendio de documentos producidos por las comisiones de trabajo de la primera fase de la Reestructura Académica.

- b) Instruir al Jefe del Departamento de Informática, Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, para que el compendio esté disponible en la página de la FAUSAC, con enlaces en las redes sociales de la institución, con el apoyo técnico de la Encargada de Comunicación de la Facultad, Licenciada Michelle Sanabria.
- c) Enviar el documento al coordinador de la Comisión de Reestructura sector docente de la Facultad de agronomía, Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera.
- d) Notifíquese.

5.4. La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, informa sobre la socialización de los informes de la Reestructura Académica de la Facultad de Agronomía.

La Dra. Gutiérrez manifiesta que se están compartiendo los productos generados por las comisiones de reestructura académica del sector docente, durante los días 19 y 20 de enero, al personal académico de esta casa de estudio.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- e) Dar por recibido el informe de Dra. Gricelda Lily Gutiérrez.
- f) Notifíquese.

SEXTO: Solicitudes

6.1 El Ingeniero Agrónomo Roderico Estrada Muy, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, solicita modificar la carga académica del primer semestre de 2023, del Doctor Byron Humberto González Ramírez



SACI.001.2023
Guatemala 12 de enero de 2023

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Con un atento saludo me dirijo a ustedes deseando un bendecido inicio de año y éxitos en sus labores diarias.

Por este medio me permito solicitar sus buenos oficios y puedan realizar la modificación en la carga académica correspondiente al primer semestre 2023 del Dr. Byron González, profesor de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, debido a que se le fueron programados laboratorios de dos cursos distintos (MIAPA y Estadística General) para el mismo día jueves a las 14:00 horas. Derivado a lo anterior, se solicita que el cambio quede de la siguiente manera:

Horario original programado:
Laboratorio de MIAPA jueves 14:00

Horario definitivo:
Laboratorio de MIAPA martes 14:00

Agradeciendo desde ya su apoyo a lo solicitado, se despide de ustedes.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Ing. Agr. Roderico Estrada Muy
Coordinador Subárea de Métodos de
Cuantificación e Investigación
Facultad de Agronomía/USAC

Ajunta copia de carga académica del Dr. Byron González correspondiente al primer semestre 2023.
-BUSA
Cc. Archivos

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
EDIFICIO F-1, TERCER NIVEL, CARRER 13, CALLE SAN VICENTE, ZONA 12, GUATEMALA,
COORDINADOR GENERAL: TEL. 24188000 EXTENSIÓN 24003, DIRECTO 24188305

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar el cambio de horario solicitado por el Coordinador de la subárea de Métodos de Investigación y Cuantificación, Ing. Agr. Roderico Antonio Estrada Muy, respecto a la Carga Académica del Dr. Byron González, profesor Titular de dicha subárea, quedando el mismo de la siguiente manera:
Laboratorio de MIAPA 14:00 horas. Día Martes.
- b) Acuerdo de notificación y transcripción inmediata.

6.2 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita la contratación de los profesionales: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona para impartir un curso en la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua y a los profesionales Maestro Pablo Francisco Siguenza Ramirez, Maestro Wener Armando Ochoa Orozco, Maestra Yojana Suseth Mines Fuentes para impartir cursos en la Maestría de Desarrollo Rural.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 01-2023
Guatemala, 11 de enero de 2023

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** del profesional para impartir de manera asincrónica y sincrónica, el curso que se desarrollará en el **cuarto trimestre de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua**, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022, detallado a continuación:

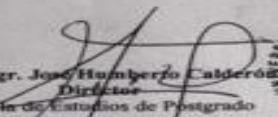
Nombre: **Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona**
Curso: **Planificación del uso de la Tierra**
Horario y duración: **viernes en horario de 18 a 22 horas y sábado de 07:00 a 08:00 horas, dando inicio el 17 de febrero y finalizando el 20 de mayo 2023.**
Salario mensual de: **tres mil ciento treinta y tres quetzales (Q3,133.00)**

Agradecemos el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribirnos.

Deferentemente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


MSc. Ing. Agr. **Hugo Antonio Tobias Vásquez**
Coordinador
Maestría Manejo Sostenible de Suelo y Agua


MSc. Ing. Agr. **José Humberto Calderón Díaz**
Director
Escuela de Estudios de Postgrado



C.c. Archivo

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559.
E-mail: secretariapostgradofusac@gmail.com postgrado@agronomia@usac.edu.gt



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF-EEP-001-2023
Guatemala, 12 de enero del 2023

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación del profesor descrito posteriormente, quien cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia **Maestría en Ciencias en Desarrollo rural, sexta cohorte.**

MAESTRO PABLO FRANCISCO SIGÜENZA RAMIREZ

Periodo a contratar del 01/02/2023 al 30/06/2023
Horario martes de 19:00 a 21:00 y miércoles de 17:00 a 20:00 horas
Curso: **MOVIMIENTO Y ACTORES SOCIALES**
Salario: dos mil quinientos ochenta y nueve Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.50.
Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF-EEP-002-2023

Guatemala 12 de enero del 2023

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación del profesor descrito posteriormente, quienes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia **Maestría en Ciencias en Desarrollo rural, sexta cohorte**.

MAESTRO WENER ARMANDO OCHOA OROZCO

Periodo a contratar del 01/02/2023 al 30/06/2023

Horario martes de 17:00 a 19:00 y jueves de 17:00 a 20:00 horas

Curso: **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II**

Salario: dos mil quinientos ochenta y nueve Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.50.

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SHIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAR A SU ALMA"
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

José Humberto Calderón Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF-EEP-003-2023

Guatemala 12 de enero del 2023

Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente:

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación de la profesora descrito posteriormente, quienes cuentan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia **Maestría en Ciencias en Desarrollo rural, quinta cohorte.**

MAESTRA YOJANA SUSETH MINER FUENTES

Periodo a contratar del 01/02/2023 al 31/05/2023

Horario martes de 17:00 a 19:00 y jueves de 17:00 a 20:00

Curso: *Tesis II. Elaboración y Defensa de Informe Final de Tesis*

Salario: dos mil quinientos ochenta y nueve Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.50.

Dicha contratación afectará la partida presupuestaria SHIF 4.5.02.2.05.022.

Sin otro particular, agradecemos de su valioso apoyo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



José Humberto Castañeda Díaz
Director
Facultad de Agronomía
Escuela de Estudios de Postgrado

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar la contratación del Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, por el período comprendido del 17/02/2023 al 20/05/2023, los viernes de 18:00 a 22:00 horas y sábados de 07:00 a 08:00 horas, con salario de Q.3,133.00, partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022, para impartir el curso de Planificación del Uso de la Tierra, Cuarto Trimestre de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, de manera asincrónica y sincrónica.
- b. Autorizar la contratación del Maestro Pablo Francisco Sigüenza Ramírez, por el período comprendido del 01/02/2023 al 30/06/2023 con horario de martes de 19:00 a 21:00 y miércoles de 17:00 a 20:00 horas para impartir el Curso: Movimiento y actores sociales de manera asincrónica y sincrónica, con salario de dos mil quinientos ochenta y nueve (Q. 2,589.00) y bonificación Q. 137.50. Dicha contratación afectará la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022.
- c. Autorizar la contratación del Maestro Wener Armando Ochoa Orozco, por el Periodo comprendido del 01/02/2023 al 30/06/2023 en horario de martes de 17:00 a 19:00 y jueves de 17:00 a 20:00 horas para impartir el Curso de

Metodología de la Investigación II de manera sincrónica y asincrónica, con un salario de dos mil quinientos ochenta y nueve Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.50. Dicha contratación afectará la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022.

- d. Autorizar la contratación de la maestra Yojana Suseth Miner Fuentes, por el periodo comprendido del 01/02/2023 al 31/05/2023 con horario de martes de 17:00 a 19:00 y jueves de 17:00 a 20:00 para impartir el Curso: Tesis II. Elaboración y Defensa de Informe Final de Tesis de manera sincrónica y asincrónica, con un salario de dos mil quinientos ochenta y nueve Q. 2,589.00 y bonificación Q. 137.50. Dicha contratación afectará la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022.
- e. Trasladar el presente acuerdo a la Escuela de Estudios de Postgrado, para que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
- f. Notifíquese.

6.3 Un grupo de estudiantes solicita cambio en el horario del curso y laboratorio de Aglomerados, Pastas y Papeles, que será impartido durante el primer semestre de 2023

Guatemala, 16 enero de 2023

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Por este medio nos dirigimos a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitar que el horario del curso de **Aglomerados, pastas y papeles**, para el primer semestre del presente año sea el siguiente:

Clase: lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas

Laboratorio: Jueves de 18:00 a 20:00 horas


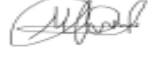
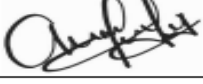


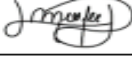
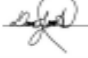

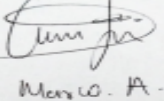
Solicitamos este cambio en consenso por todos los estudiantes que recibiremos el curso y no representa ningún inconveniente para el catedrático que lo impartirá.

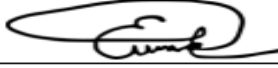

El motivo de esta solicitud se debe a que la mayoría de los estudiantes que cursaremos Aglomerados, pastas y papeles nos encontramos trabajando actualmente y por nuestro horario laboral no nos es factible llevar el curso a otras horas. Este curso es es requisito para el último curso de maderas del último semestre de nuestra carrera. Llevarlo implica para la mayoría cerrar pensum este año.

Agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración, adjuntamos el listado de todos los estudiantes del curso.

Atentamente,

Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.

No	Nombre	Carné	Firma
1.	Lizette Estefanía Pérez Alvarez	201703341	
2.	María José Santos Valenzuela	201603787	
3.	Mirna Felipa Ajanel Caná	201400668	
4.	Billy de Jesús Gil Nuñez	201603304	
5.	Fernanda Raquel Chinchilla Padilla	201603240	
6.	María José Díaz Sandoval	201603615	
7.	Diego José Ávalos García	201901158	
8.	Daniilo Carlos Eduardo Hernández López	201610862	
9.	Marco Antonio Asturias chiquitó	201703313	 Marco A. ...

10.	Erick Estuardo Delgado Sazo	201400394	
11.	Andrea Lucia Hernández Fernández	201703276	

La Junta Directiva, luego de entrar a conocer y discutir la solicitud de los estudiantes, al respecto ACUERDA:

- a) Informar a los estudiantes que el curso mencionado fue aprobado en el punto 4°. De la presente acta, para lo cual se instruye la notificación inmediata.

6.4 El Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Profesor de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, da respuesta al Punto SÉPTIMO, inciso 7.2 del Acta 01-2023, sobre los mecanismos y horarios en que atenderá el EPS.

Guatemala, 17 de enero de 2023

Señores/as Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Honorables Miembros

Al conocer la solicitud que presentó el Ing. José Calderón, para que mi horario de contratación sea de 12 a 20 hrs, a lo cual estoy anuente, la Junta Directiva, en Punto SEPTIMO, inciso 7.2 del Acta 01-2023 de sesión celebrada, el 12 de enero de 2023; me requiere informar sobre los mecanismos y horarios en que atenderé el EPS.

Al respecto informo: que los mecanismos para atender a los EPS que me asignen (15 hrs de mi carga) se atenderán en oficina de 12 a 16 h y en visitas de campo (4 visitas por estudiantes durante el semestre), en coordinación con entidades cooperantes en horario que les convenga, al cual me puedo acoplar sin ninguna limitación.

Como ustedes saben, el horario de EPS en la práctica es versátil ya que se atienden actividades en distintos horarios, incluyendo nocturnos y de fines de semana. De hecho, hay varios profesores con horario vespertino que tienen asignación de EPS.

Sin otro particular, me suscribo, respetuosamente



Silvel Elías
Profesor

c. Escuela de Postgrado

La Junta Directiva, luego de conocer la propuesta del Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe del Ing. Agr. Silvel Americano Elías Gramajo.
- b) Diferir la decisión sobre la solicitud de cambio de horario del Ing. Agr. Silvel Americano Elías Gramajo posteriormente a conocer las asignaciones de cursos.
- c) Notifíquese.

6.5 El estudiante Jorge Mario García Paz, registro académico 201804144, solicita autorización para cursar Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería, durante el primer semestre de 2023

Guatemala, 14 de enero de 2023

Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio me dirijo a su cuerpo colegiado con el objetivo de solicitar autorización para cursar la asignatura de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería. Esta petición se basa en el hecho que el curso se traslapa con el curso de Flujo de fluidos en la Facultad de Ingeniería y en estos momentos se está realizando el proceso de asignación dicha Facultad. El fundamento para esta solicitud se encuentra en lo resuelto por Junta Directiva de esta casa de estudios en el Punto 5.1 del Acta 21-2020 del 28 de julio de 2020, el cual cita "Estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, solicitan autorización para asignarse el curso de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería, durante el Segundo Semestre de 2020... La Junta Directiva, al respecto ACUERDA: 3. Delegar al Secretario Académico para que, a partir de esa fecha, sea quien autorice de oficio, nuevas peticiones de esta naturaleza".

Agradeciendo la atención a la presente, me despido.

Atentamente,

Jorge Mario García Páz



201804144
45718179
jorgegl2802@gmail.com

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud del Estudiante Jorge Mario García Paz.
- b) Autorizar al estudiante llevar el curso de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería.
- c) Instruir al Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López para que haga las averiguaciones de procedimiento con la Facultad de Ingeniería respecto al inciso "b" del presente acuerdo, para que informe a Junta Directiva en la siguiente sesión.
- d) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

6.6 Un grupo de estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, solicitan la modificación del Convenio suscrito entre las Facultades de Agronomía e Ingeniería, para la realización del EPS, y así poder optar sin ningún inconveniente a las opciones de graduación establecidas por Junta Directiva de esta Unidad Académica.

Guatemala

19 de enero de 2023

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, es un honor saludarles desde los/as estudiantes de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, próximos a cierre de pensum.


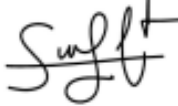

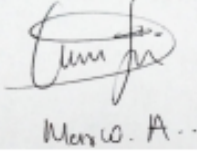


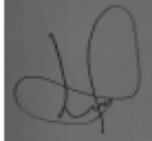

El motivo de la presente es para solicitar que se dé la revisión y de ser posible, la modificación del convenio suscrito entre las Facultades de Agronomía e Ingeniería para la realización del ejercicio profesional supervisado (EPS) para los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales (IIAF).

Esta solicitud la realizamos con el objetivo de poder optar, sin ningún tipo de inconveniente de orden administrativo y/o legal, a las opciones de graduación establecidas en el acta 32-2020 aprobada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Sin más que agregar, esperando respuesta favorable a nuestra solicitud

Atentamente,

Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.

No	Nombre	Carné	Firma
1.	María José Santos Valenzuela	201603787	
2.	Lizette Estefanía Pérez Álvarez	201703341	
3.	Diego José Ávalos García	201901158	
4.	Marco Antonio Asturias chiquitó	201703313	
5.	Erick Estuardo Delgado Sazo	201400394	
6.	Andrea Lucia Hernández Fernández	201703276	
7.	Luisa Fernanda Sánchez Calderón	201319648	
8.	Radgher Rhandolffo Arenales Ajquiy	201408106	
9.	Nicté Izabhel Segura Méndez	201610788	<i>Nicté Segura</i>

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Señor Decano, Ing. Waldemar Nufio Reyes para que haga las averiguaciones sobre la revisión del convenio, y que de estas gestiones informe a la Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria.
- b) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

6.7 El Doctor Francisco Javier Vásquez Vásquez, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, solicita se reconsidere su carga académica en cuanto al horario de su contratación y se le permita impartir el curso de Fitogenética con sus laboratorios, para el primer semestre de 2023

Guatemala, 18 de enero de 2023


Ing. Agr. Mario A. Godínez
Secretario de la Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ing. Godínez:

He sido notificado de la carga académica aprobada por la Junta Directiva de la Facultad para el presente semestre del 2023. En dicha carga académica se me asignó un módulo fuera de mi horario de contratación. Por otro lado, cuando se me solicitó la propuesta de la carga para este semestre (adjunta) propuse que se impartiera el curso de Fitogenética, en vista que no se impartió en el segundo semestre de 2022 con el objeto de que los estudiantes tengan la oportunidad de avanzar en los cursos de sus carreras.

Con base a lo antes expuesto solicito a la Junta Directiva que reconsidere mi carga académica para este ciclo semestral, en cuanto a los horarios de contratación y se me permita impartir el curso de Filogenética con sus laboratorios pues en el pasado se me ha asignado dicha materia.

De ustedes atentamente,



Dr. Francisco Vásquez
Profesor Titular

Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Área Tecnológica.

Dr. GREGORIO AMILCAR SÁNCHEZ PÉREZ
COORDINADOR DE LA SUBAREA DE
MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS

DOCTOR SÁNCHEZ:

En atención a su solicitud relacionada con la propuesta de la carga académica para el primer semestre del año 2023, a continuación, se la presento en el cuadro que describo a continuación.

ACTIVIDAD	#DE HORAS
01 sección de teoría de Tecnología de Semillas.	09
01 sección de teoría de Fitogenética	09
01 sección de laboratorio de Tecnología de semillas	06
02 secciones de laboratorio de Fitogenética	10
Supervisión de estudiantes de EPS	03
Evaluación de seminarios de tesis y /0 reuniones académicas del EPS	01
Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	01
Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	01
TOTAL	40

Se propuso el curso de Fitogenética para el primer semestre del año 2023, en vista que dicho curso no se impartió en el presente ciclo académico.

De usted atentamente,

Dr. Francisco Vásquez

Profesor de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de plantas

Área Tecnológica

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Dar por recibida la solicitud del Ing. Agr. Francisco Vásquez, profesor de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.
- Modificar la carga académica del Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, la cual queda de la siguiente manera:

01 sección de Prácticas Generales I Lunes Vespertina de 14:00 a 16:00 horas (6 horas).

03 secciones de Practicas Generales II (Coordinador y Profesor) martes, Miércoles y Jueves de 14:00 a 16:00 horas). 18 horas.

Supervisión de EPS 16 horas.

total horas: 40 horas.

- Asignar la carga del módulo de granos básicos de viernes 11:00 a 15:00 horas, para un ayudante de cátedra II.
- Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

6.8 El Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Coordinador de la Comisión de Reestructura Académica del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, presenta para consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta del Problema Especial denominado: “Fortalecimiento de los Programas Académicos de la FAUSAC y su Incidencia en la Sociedad por Medio de la Participación Estudiantil”



Guatemala 18 de enero 2023

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, nuestros deseos porque el 2023 sea un año con salud y realizaciones personales para ustedes y sus familias.

En la Comisión de Reestructura del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía hemos elaborado una propuesta de problema especial que se denomina “Fortalecimiento de los Programas Académicos de la FAUSAC y su Incidencia en la Sociedad por Medio de la Participación Estudiantil”, el cual propiciará la formación de los estudiantes para su participación en el proceso de reestructura académica. Adjunto a la presente la propuesta referida para su consideración.

Agradezco su atención, de ustedes atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Agr. Edgar O. Franco Rivera
Coordinador
Comisión de Reestructura Académica
Claustro de Profesores Facultad de Agronomía

cc. Archivo.

Miembros de Comisión de Reestructura del Claustro de Profesores; Ing. Agr Manuel Martínez,
Ing. Agr. Hugo Tobías, Dra. Lily Gutiérrez e Inga. Carmen Juan.
Adjunto le referido en la nota.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CLAUSTRO DE PROFESORES
COMISIÓN DE REESTRUCTURA ACADÉMICA

PROPUESTA DE PROBLEMA ESPECIAL

**FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FAUSAC
Y SU INCIDENCIA EN LA SOCIEDAD POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

1. Introducción

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía reactiva el proceso de Restructura Académica, según resolución contenida en el Punto Séptimo, inciso 7.8, de sesión realizada el doce de septiembre del dos mil veintidós. Como parte de este proceso en los meses de octubre a noviembre de ese año se asignó carga académica a profesores para producir insumos que fundamenten la reestructura.

Las normas que rigen la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) establecen que en los órganos de dirección debe existir representación de los profesores, estudiantes y egresados; se delega en ellos el ejercicio de la autonomía en la dirección y organización de la educación superior pública. Los órganos de dirección son los responsables de resolver, por medio de acuerdos los asuntos relacionados con la administración de las funciones académicas, por ello los miembros de las bases de los que allí son representados deben tener pleno conocimiento y aportar propuestas para cumplir con los fines de la USAC.

Los estudiantes, en el ejercicio de la responsabilidad de la dirección y organización de la USAC, deben conocer con profundidad la función de la educación superior pública en una sociedad y los programas de estudio que los preparan para el ejercicio profesional, para hacer aportes que mejoren su formación y los prepare para incidir en el avance de la sociedad.

El conocimiento de los espacios del ejercicio profesional en las carreras que se ofrecen, así como el proceso formativo de quienes egresan de ellas es fundamental en el aprendizaje y en la construcción de propuestas que contextualicen y hagan eficiente la formación profesional. En la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC) existen en los planes de estudio los espacios para propiciar esta formación.

El problema especial es un medio por el cual los estudiantes pueden realizar actividades que propician su formación en lo antes referido, por ello se propone el problema especial "Fortalecimiento de los Programas Académicos de la FAUSAC y su Incidencia en la Sociedad por Medio de la Participación Estudiantil", en el cual los estudiantes conocerán sobre el ejercicio profesional en las carreras que cursan, el potencial de las carreras, el proceso formativo en la FAUSAC, identificarán limitantes en este proceso y en la administración de las funciones académicas, para aportar en el proceso de reestructura.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Propiciar el aprendizaje de los estudiantes de la FAUSAC en el conocimiento del ejercicio profesional de las carreras que cursan, el proceso de formación y la administración de funciones académicas para hacer aportes a la reestructura de la FAUSAC.

2.2 Objetivos específicos

Que el estudiante:

- 2.2.1 Conozca los fundamentos de la educación pública superior y su importancia en el desarrollo de las sociedades.
- 2.2.2 Identifique los espacios de ejercicio profesional de los egresados de la FAUSAC y espacios de trabajo emergentes.
- 2.2.3 Analice el proceso de formación en la FAUSAC, identifique potencialidades y limitantes institucionales, para hacer propuestas que mejoren los procesos.
- 2.2.4 Analice las estructuras administrativas de las funciones académicas, identifique potencialidades y limitantes, para fundamentar propuestas que hagan eficiente su administración e incidencia en la sociedad.

3. Programa

3.1 Participantes

3.3.1 Profesores y atribuciones

El problema especial será desarrollado por los miembros de la Comisión de Reestructura del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía. El coordinador de la comisión organizará el trabajo y desarrollará las propuestas de investigación y extensión, esta última incluirá la vinculación con la

sociedad, de acuerdo con lo que se establezca en el marco Filosófico de la FAUSAC. Así también atenderá grupos de trabajo de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola.

Los profesores responsables del trabajo en cada una de las carreras desarrollarán lo correspondiente a cada carrera. El coordinador será el responsable de consolidar los documentos que se produzcan y de reportar las notas de los estudiantes que participen.

3.3.2 Estudiantes

Participarán en el problema especial estudiantes de las diferentes carreras que se imparten en la FAUSAC que hayan completado 130 créditos de la carrera que corresponda.

3.4 Días y horario de trabajo

Los días y horarios de trabajo serán programados de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de los estudiantes. Habrá flexibilidad en la programación de las actividades para dar oportunidad de participación en lo que se realice.

3.5 Créditos

El problema especial tendrá un valor de dos créditos. Para los estudiantes de las carreras Ingeniería en Gestión Ambiental Local e Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales se considerarán créditos que se anotan en la certificación de estudios mas no forman parte de los créditos para cumplir con los que requiere la carrera.

3.6 Competencias

Al finalizar el problema especial es estudiante conocerá los fundamentos de la educación pública superior, espacios laborales en cuales desarrollan actividades profesionales de la carrera que cursa, podrá identificar nuevos espacios de trabajo, conocerá las funciones académicas de la universidad y su importancia en la formación profesional, podrá identificar limitantes en el proceso de formación y hacer propuestas para superarlas.

3.7 Metodología docente

3.7.1 Conferencias

Se dictarán conferencias por miembros de la Comisión de Reestructura del Claustro, profesores de la FAUSAC o invitados. El propósito de las conferencias será conocer los productos del trabajo

realizado en octubre y noviembre del 2022, ampliar conocimientos sobre el ejercicio profesional, las funciones de la universidad y la administración de las funciones académicas.

3.7.2 Investigación

Se organizarán grupos de trabajo, los que harán revisiones bibliográficas, que servirán de base para realizar encuestas o entrevistas. Los productos del trabajo se expondrán y analizarán, se elaborarán documentos que contendrán el trabajo realizado.

3.7.3 Trabajo de grupos

Los grupos que se organicen para investigación, con base en el análisis que realicen de las evidencias que obtengan elaborarán propuestas, que expondrán en talleres, las que serán consideradas como insumos en la elaboración de propuestas para la reestructura.

3.8 Contenido

- A. Fundamento Legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
 - a. Constitución Política de la República de Guatemala.
 - b. Ley Orgánica de la USAC.
 - c. Estatutos de la USAC.

- B. La Función de la Educación Pública Superior en las Sociedades.
 - a. Funciones de las universidades públicas.
 - b. Evolución de las funciones de las universidades de acuerdo con el contexto nacional e internacional.
 - c. Análisis de la administración de las funciones académicas en la USAC.

- C. La Facultad de Agronomía de la USAC.
 - a. Evolución de los planes de estudio en la FAUSAC.
 - b. El Plan de Estudios 2007.
 - c. El plan de estudios de las carreras de Ingeniería en Gestión Ambiental Local y el de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales.
 - d. Proceso formativo en las diferentes carreras de la FAUSAC, limitaciones y potencialidades.

- e. La administración de las funciones académicas en la FAUSAC. Propuesta para desarrollarlas.
- D. El ejercicio profesional de los egresados de las diferentes carreras de la FAUSAC
 - a. Espacios de trabajo de las carreras.
 - b. Limitaciones para el ejercicio profesional.
 - c. Nuevos espacios para el ejercicio profesional y competencias necesarias.

3.9 Evaluación

La evaluación del problema especial será formativa, se fundamentará en la participación de los estudiantes y calidad del trabajo que desarrollen. Para cada una de las actividades se elaborarán guías de evaluación.

3.10 Informe

Cada uno de los grupos de trabajo elaborará un informe de lo realizado, los cuales se consolidarán en un documento que constituirá el informe del problema especial. Las propuestas que se elaboren para el proceso de reestructura serán enviadas a los delegados de los estudiantes y de los profesores integrantes de la comisión general de este proceso.

4. Período de Ejecución

Del 30 de enero al 29 de mayo del 2023.

5. Subárea a la que se Adscribe

Por la naturaleza del problema especial se adscribirá a la subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural.

6. Bibliografía Básica

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. (n.d.). Instituto Nacional de Estadística

Guatemala. Consultado del 18 de enero, 2023, de

<https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/constitucionpoliticadelarepublicadeguatemala.pdf>

Elsi Jiménez. (2007, enero/marzo 2007). La historia de la universidad en América Latina. *Rev. Educ. Sup.*, 36(141). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602007000100008

Facultad de Agronomía, USAC. (n.d.). *Normativos – Facultad de Agronomía - Zona 12*. FAUSAC.

Consultado el 18 de enero, 2023, de http://fausac.gt/?page_id=166

IISUE-UNAM. (2015). Los desafíos de las universidades de América Latina y el Caribe ¿Qué somos y a dónde vamos? *Perfiles Educativos*, XXXVII(147).

<https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v37n147/v37n147a12.pdf>

Pereira de López, M., & Pereira de Homes, L. (2011). La Universidad, su evolución y sus actores: los profesionales académicos. *Saber*, 23(1), 8. <https://www.redalyc.org/pdf/4277/427739445010.pdf>

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2018). *Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Consultado el 18 de enero, 2023, de [https://manuales.usac.edu.gt/wp-](https://manuales.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2022/10/LEYES-Y-REGLAMENTOS-FINAL-USAC.pdf)

[content/uploads/2022/10/LEYES-Y-REGLAMENTOS-FINAL-USAC.pdf](https://manuales.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2022/10/LEYES-Y-REGLAMENTOS-FINAL-USAC.pdf)

UNESCO IESALC. (2021). *Pensar más allá de los límites: perspectivas sobre los futuros de la Educación Superior hasta 2050*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377529?posInSet=1&queryId=e4cfe078-e2dd-4c5f-b59c-2b1c2b9a6b4c>

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido la propuesta de Problema Especial presentada por el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera.
- b) Trasladar la propuesta a la Coordinación de UPDEA para que traslade dictamen al respecto. Dicho dictamen deberá ser presentado el día 26 de enero de 2023 y ser conocido por Junta Directiva en la sesión del día 30 de enero de 2023.
- c) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

SÉPTIMO: Toma de posesión de miembros de la Comisión de Reestructura de la Facultad de Agronomía

Al no haber sido citados para la presente reunión se plantea por parte de la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II de Junta Directiva la propuesta para que dicha comisión tome posesión en la siguiente reunión.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Citar en audiencia a los representantes nombrados por los sectores docente, estudiantil y egresados de la Comisión de Reestructura de la Facultad para la siguiente reunión de este órgano colegiado.
- b) Notifíquese.

OCTAVO: VARIOS.

8.1 LINEAMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023

El Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, traslada el Punto TERCERO, Acta No. 36-2022 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 23 de diciembre de 2022, suscrito por el Licenciado Luis Fernando Córdón Lucero, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que copiado textualmente dice: "...Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1. Aprobar la propuesta presentada por la Comisión Específica nombrada en el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 34-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 23 de noviembre de 2022, referente a la determinación de las modalidades de las actividades universitarias en el ciclo lectivo 2023. Por lo que, se instruye a las todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre las siguientes disposiciones:

DE LA PRESENCIALIDAD: Para el primer semestre del año 2023, las Unidades Académicas de régimen semestral y anual, deben dar cumplimiento a las disposiciones que se citan a continuación: a) Las clases de pregrado, grado y postgrado deberán ser programadas e impartidas a los estudiantes de todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Facultades, Escuelas No Facultativas, Centros Universitarios e Institutos) a nivel nacional, desde el inicio del ciclo académico, en la modalidad presencial. Asimismo, deberán desarrollarse presencialmente las actividades siguientes: b) Prácticas previas al EPS (ejercicio docente, administrativo, social, práctica integrada o cualquier otra denominación de las mismas). c) Laboratorios docentes, laboratorios de investigación y servicio, entre otros. d) Ejercicio Docente y similares. e) Ejercicio Profesional Supervisado. f) Exámenes parciales, finales y de recuperación. g) Exámenes privados y públicos. h) Actividades académicas que por su naturaleza deben desarrollarse en la modalidad presencial. i) Procesos de interciclos. j) Escuela de Vacaciones. k) Otras que así lo establezca el Órgano de Dirección de cada Unidad Académica en el uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y, además en concordancia con el principio de descentralización universitaria contenida en el Artículo 22 del mismo cuerpo legal. Oportuno es reiterar que los investigadores, planificadores, curriculistas, personal administrativo y de servicios así como toda persona en relación de dependencia con la Universidad de San Carlos de

Guatemala deben realizar sus funciones en la modalidad presencial cumpliendo con las jornadas y horarios establecidos en el contrato de trabajo correspondiente, tal como fue establecido en el Punto TRIGÉSIMOSEGUNDO del Acta No. 35-2022 de sesión extraordinaria celebrada por el Máximo Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 09 de diciembre de 2022.

DE LA SEMIPRESENCIALIDAD: Para las carreras cuyo diseño curricular haya sido creado y aprobado en modalidad presencial, en caso que la Unidad Académica no cuente con las condiciones técnico pedagógicas y/o de infraestructura, las clases teóricas podrán impartirse en modalidad semipresencial, dicha modalidad deberá ser demostrada y autorizada por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica respectiva, debiendo informar, adjuntando los documentos de respaldo, al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a más tardar el 20 de enero 2023. Es de aclarar que solo las carreras de pregrado, grado y postgrado que hayan sido creadas y aprobadas por el Consejo Superior Universitario bajo la modalidad “en línea” podrán aplicar actividades académicas virtuales en su totalidad, según lo establecido en el diseño curricular correspondiente.

DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD: 1. El Consejo Superior Universitario conocerá y atenderá las disposiciones, protocolos y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en relación al COVID-19. 2. Se instruye a todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que, informen sobre la presente resolución a cada una de sus dependencias, con la finalidad de socializar el presente acuerdo. 3. Solicitar a la Comisión de Prevención Contra el Nuevo Coronavirus (COVID-19) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una propuesta con relación a las medidas de prevención a utilizar en el desarrollo de actividades de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según las modalidades aprobadas en el presente punto, y que dicha propuesta sea conocida en la próxima sesión de este Consejo Superior Universitario. 4. Quedan inalterables las disposiciones contenidas en Punto TRIGÉSIMOSEGUNDO del Acta No. 352022 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de diciembre de 2022.”

Al respecto, la Junta Directiva ACUERDA:

Considerando lo aprobado en el Punto TERCERO del Acta No. 36-2022 del Consejo Superior Universitario y tomando en cuenta que el acceso al campus central no es posible debido a la toma de sus instalaciones, concluye que el retorno a la presencialidad se ve imposibilitado mientras estas condiciones perduren, en tal sentido resuelve:

- a) Autorizar para el primer semestre de 2023, la modalidad híbrida, hasta tener acceso a las instalaciones de la FAUSAC en el campus central.
- b) Aprobar la impartición de docencia a distancia, sincrónica y asincrónica.

- c) Instruir al personal docente que las actividades que usualmente son presenciales (clases, módulos, prácticas y laboratorios) se realicen en forma sincrónica en los horarios correspondientes.
- d) Autorizar el uso de las plataformas Classroom, Google Meet, Zoom, Colaboratorio USAC, Webex, meet y similares que permitan el desarrollo y registro de la actividad docente.
- e) Instruir a los profesores de la Facultad, la actualización de los programas de cada curso, laboratorio, módulo y prácticas incluyendo los aspectos metodológicos de la modalidad de educación a distancia. Cada programa debe ser avalado por el Coordinador de Subárea y en su defecto por el Secretario Académico y subirse a la plataforma oficial de la FAUSAC.
- f) Autorizar la realización de actividades presenciales con carácter opcional que refuercen el proceso de enseñanza-aprendizaje (giras, días de campo, etc.); esto incluye giras a terrenos externos a la Facultad y otras acciones que demanden los módulos.
- g) Instruir al Secretario Académico y al Secretario Adjunto la elaboración del Protocolo de Retorno a la Presencialidad considerando los escenarios probables. Dichos protocolos deben ser presentados a esta Junta Directiva en un plazo no mayor del 10 de febrero.
- h) Instruir a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía - UPDEA-, coordinar la capacitación en enseñanza virtual para el personal docente.
- i) Instruir a UPDEA brindar al Departamento de Informática la información necesaria para alimentar la Plataforma oficial de la FAUSAC.
- j) Requerir al personal docente el envío de un informe semanal de sus actividades al Coordinador de la Subárea o en su defecto al Secretario Académico.
- k) Instruir la supervisión del EPS preferiblemente de forma presencial.
- l) Autorizar la realización de actos de graduación en forma virtual.

- m) Instruir a los trabajadores administrativos y de servicios continuar con teletrabajo y presentarse a sus labores cuando sean convocados por el Secretario Adjunto o el Decano de la Facultad siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas. Así mismo, deben remitir los informes semanales correspondientes al Secretario Adjunto.
- n) Los lineamientos anteriores serán nuevamente revisados derivado de mandatos gubernamentales o del Consejo Superior Universitario.
- o) En el momento en que se aperture el campus central estas disposiciones serán revisadas.
- p) Las disposiciones vertidas en los anteriores incisos deben ser divulgadas ampliamente en las páginas y redes oficiales de la Facultad de Agronomía.
- q) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

8.2. Información sobre propuestas de ternas para coordinadores de Área y Subárea.

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II de Junta Directiva manifiesta que existe preocupación en el sector docente y en el estudiantil derivado de que no se cuenta con Coordinadores específicos de Área y Subárea. Lo que ha generado incertidumbre en las labores académicas y lentitud en las diferentes actividades académico-administrativas de esta casa de estudios.

Al respecto Junta Directiva ACUERDA:

- a) Instruir al señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, que presente las ternas de coordinadores de área, subáreas y UPDEA para la próxima reunión ordinaria del día 30 de enero de 2023.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

8.3. Solicitud de cambio de horario Licda. Jovita Antonieta Miranda Barrios

El secretario Académico Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, informa a este órgano colegiado que recibió nota del Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Coordinador de UPDEA, la cual dice lo siguiente:

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en este nuevo inicio de ciclo académico de la Facultad de Agronomía. Se solicita una modificación de horario del curso de Ética y Vida Universitaria "U" que estaba programada para el día viernes de 13:00-14:00 horas para el día jueves de a la misma hora (13:00-14:00 horas) que impartirá la Licenciada Jovita Miranda Barrios, esto debido a es la Secretaría Ejecutiva del Sindicato de Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala-SINDINUSAC y todos los viernes tendrán reuniones con el Comité Ejecutivo del mismo.

Atentamente,



Ing. Agr. José Calderón
Coordinador
UPDEA.

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
Tel. 2418-9316

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- A) Aprobar el cambio de la carga académica asignada a Licenciada Jovita Miranda Barrios, profesora titular de la Facultad de Agronomía, quedando el horario del curso de ética Universitaria Sección U, en horario de jueves a las 13:00 a 14 :00 horas.
- B) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

8.4. Seguimiento a convocatoria de Auxiliares de Cátedra por méritos curriculares para el primer semestre 2023.

La estudiante Vocal IV de Junta Directiva, Sahara Yarith Méndez Anckerman, informa que ha existido mucho retraso en la emisión de los documentos de los estudiantes que van a optar a las plazas auxiliares de cátedra.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Instruir a jefa de Control Académico, Inga. Josseline Lily Barrios, para que apoye con la emisión oportuna de las constancias que solicitan los postulantes a las auxiliaturas de cátedra.
- b) Instruir a la terna que evaluará los postulantes para las plazas de Auxiliar de Cátedra de la subárea de Matemática y Física, para que, cuando haga la

selección en la convocatoria ya publicada, incorpore la selección del Auxiliar II B.

- c) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

8.5. Apertura de Oficinas virtuales por parte de la Oficina de Atención al Estudiante y el Egresado; Control Académico y Departamento de Informática

Se plantea por parte de estudiante Sahara Yarith Méndez, Vocal IV de Junta Directiva, la necesidad de crear una oficina que atienda casos y problemas, dudas y gestiones de los estudiantes para los estudiantes tanto de primer ingreso como reingreso, a su criterio, en la forma como se funciona en la actualidad, la comunicación no es fluida ni en doble vía, las redes sociales funcionan solo para envío de mensajes sin interacción ni respuesta. No hay respuesta ágil a gestiones y solicitudes. Continúa Estudiante Méndez Anckermann afirmando que *“hay necesidad de que haya respuesta a preguntas frecuentes y atención en tiempo real a los estudiantes”*. Se comparte por parte del secretario académico que el mismo problema enfrenta Control Académico con una sola persona a cargo, saturada de trabajo y sin apoyo en equipo de cómputo y sin estrategia de comunicación fluida. Ahora con la necesidad de afinar la información oportuna para docentes, estudiantes y administrativos en temas de asignaciones, ingreso de notas y otras necesidades, también en el Departamento de Informática se presenta esta dificultad de comunicación en tiempo real.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Instruir al Encargado de la Oficina de Atención al Estudiante para que elabore y presente en la próxima sesión de Junta Directiva, una propuesta técnica y administrativa para la implementación de una Oficina Virtual para atención en tiempo real y de urgencia a los estudiantes y egresados. Así como presente su estrategia de comunicación para resolver en corto plazo la problemática diversa y solicitudes de los estudiantes de primer ingreso y reingreso. Dicha propuesta debe ser presentada en audiencia en la próxima sesión ordinaria del 30 de enero de 2023, de este órgano colegiado por lo que deberá ser entregada el día 26 de enero del presente año.
- b) Para los casos de la atención en los Departamentos de Control Académico y el departamento de Informática, se instruye también a los profesionales Ing. Agra. Josselyn Lily Barrios Chichilla y el Ing. Daniel Pérez Ramírez, para que en audiencia en la sesión del día 30 de enero de 2023 a partir de las 16 horas presenten propuesta de Oficina Virtual, que contemple los elementos para atender en tiempo real a estudiantes, profesores y egresados.

- c) Invitar a estar presentes en la audiencia a los Dres. Edwin Guillermo Santos Mansilla y Byron Humberto González Ramírez para asesorar a la Junta Directiva en torno a los incisos a y b del presente acuerdo.
- d) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

NOVENO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las ____21 ____ horas (__56 minutos__), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Ingeniero Agrónomo	Doctor
Waldemar Nufio Reyes	Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano	Vocal I
Doctora	Bachiller en Ciencias y Letras
Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez	Sahara Yarith Méndez Anckerman
Vocal II	Vocal IV
Perito en Administración	Ingeniero Agrónomo
Yonshual Nehemías Xinico	Mario Antonio Godínez López
Vocal V	Secretario Académico